MINISTERIO DE JUSTICIA
CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

139

D E C R E T O 12613

POR EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL ESCRIBANO PUBLICO DR. CARLOS FRUTOS Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

Asunción, Diciembre 6 de 1920

N° 1239

Vista la nota No.329 del Superior Tribunal de Justicia comunicando haber concedido un mes de licencia al Escribano Público Doctor Carlos Frutos,y proponiendo reemplazante,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1o.- Nómbrase al Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Concepción para regentear la Escribanía a cargo del Doctor Calos Frutos,mientras dure la licencia concedídaÑe por el Superior Tribunal de Justicia.-

Art2.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO DE JUSTICIA
C. E. I. PUBLICA